



**PUBLICACIÓN FALLO DEL JURADO**

**I CONCURSO DE FOTOGRAFÍA SOBRE LA BERREA DEL  
CIERVO EN EL ENTORNO DEL PARQUE NACIONAL DE CABAÑEROS**

Por medio de la presente se da publicidad del fallo del Jurado del I Concurso de Fotografía sobre la Berrea del Ciervo en el entorno del Parque Nacional de Cabañeros de fecha 5 de noviembre actual, cuyo contenido se reproduce íntegramente a continuación:

<<Reunido el Jurado del I Concurso de Fotografía sobre la Berrea del Ciervo en el entorno del Parque Nacional de Cabañeros, viernes día 5 de noviembre de 2021, en la Casa Consistorial de Horcajo de los Montes (Ciudad Real), constituido por:

- **D. L. Javier Camarena Moreno**, Teniente-Alcalde del Ayuntamiento de Horcajo de los Montes.
- **Dña. Lidia Blasco Prado**, personal del Ayuntamiento de Horcajo de los Montes.
- **D. Gerardo García Martín**, fotógrafo de fauna de la Comarca de Cabañeros.
- **D. Francisco A. Bermejo Fernández**, fotógrafo de paisaje de la Comarca de Cabañeros.

Vistas las bases del concurso y de conformidad con lo contenido en las mismas, teniendo en cuenta que según el punto séptimo de las mismas el presente Jurado no puede otorgar más de un premio a los vencedores en sus respectivas categorías y, atendiendo a los criterios de creatividad, composición y calidad técnica de las imágenes presentadas, se otorgan los siguientes premios:

**1. PRIMER PREMIO. 200 euros. Otorgado a D. Javier Ríos Senero por la fotografía:**

**CIERVO AL ATARDECER**

Imagen ganadora al considerar el Jurado que es la más representativa de las presentadas sobre la época de la berrea del ciervo en el entorno del Parque Nacional de Cabañeros. Se ha tenido en cuenta la dificultad que entraña fotografiar a un cérvido a una distancia tan corta y criterios compositivos como la situación del sujeto y su relación dinámica con el fondo de la imagen, la proyección de la luz del atardecer sobre el cérvido contorneando su figura frente a un bosque mediterráneo representado en clarooscuro, una excelente gama tonal y una buena nitidez al ejecutar la toma.

**2. SEGUNDO PREMIO. 150 euros, Destinado a persona residente en Horcajo de los Montes. Concedido a D. Federico Romero Carpió por la fotografía:**

**BERREA AL ATARDECER**

El jurado valora en esta fotografía de un cérvido berreando en el ocaso del día la originalidad de la misma al descentrar el sujeto y establecer tres de planos en la imagen con colores adyacentes y contrastados dentro del círculo cromático.

**3. TERCER PREMIO. 100 euros. Otorgado a D. Manuel Herrera Nuñez por la fotografía:**

**TIEMPO DE BERREA**

El jurado considera que esta instantánea reproduce uno de los momentos claves de la berrea con el cérvido centrado respecto al encuadre, en una actitud dinámica mirando directamente a cámara, resaltado por contraste de enfoque y tono sobre una vegetación típica del bosque mediterráneo, con un interesante juego de planos que delimitan profundidad y gama cromática de la escena.

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



**PUBLICACIÓN FALLO DEL JURADO**

**I CONCURSO DE FOTOGRAFÍA SOBRE LA BERREA DEL  
CIERVO EN EL ENTORNO DEL PARQUE NACIONAL DE CABAÑEROS**

**4. ACCÉSIT. 50 euros. Otorgado al participante más joven.**

Por acuerdo del Jurado se declara desierto este premio al no presentarse obras realizadas por jóvenes de 17 años o sucesivos en la presente convocatoria del concurso fotográfico.

Y no habiendo más asuntos que tratar, D. L. Javier Camarena Moreno, Teniente-Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Horcajo de los Montes, dispone que de conformidad con el punto octavo de las bases de la convocatoria del concurso fotográfico se proceda a la comunicación expresa del fallo del Jurado a los premiados y su difusión por los medios de comunicación disponibles, anexando a continuación al presente acta imagen de las fotografías premiadas en la presente edición del concurso (*no representativa de la calidad de impresión ni reproducción del color y exposición de las copias impresas presentadas*).



En Horcajo de los Montes, a 5 de noviembre de 2021>>

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.